

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 4274/2015 la Sra. AMARELIS MONTERO ENCARNACIÓN, nacida el 1º de Febrero de 1963 en El Llano, República Dominicana, D.N.I. Nº 94.241.626, domiciliada en calle Pasaje Parque Nº 2464 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen. Obstar a su concesión. Secretaría, 28 de Agosto de 2015. Dra. Andrada, Secretaria.

§ 45 277493 Nov. 16

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 7170/2015 la Sra. VERGARA GARRIDO AMNETTE, nacida el 15 de JULIO de 1996 en La Habana, Cuba, D.N.I. Nº 94.349.11.3, domiciliada en calle Pasco Publica Nº 3034 (entre Alsina y Bogado) de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 3 de Septiembre de 2015. Dra. Andrada, Secretaria.

§ 45 277580 Nov. 16

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la señora Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Valeria Vítтори, se hace saber que en autos caratulados CALVAN, MAMERTA c/PAZ, PRIMO s/Divorcio Vincular, Expte. Nro. 2160/14, se ha dictado la providencia del siguiente tenor: Nro. 3672. Rosario, 30 de Septiembre de 2015. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados GALVAN, MAMERTA c/PAZ, ANGEL s/Divorcio Vincular, Expte. Nro. 2160/14; Considerando:(...) Resuelvo: 1.- Declarar el divorcio vincular de los cónyuges Angel Primo Paz (DNI Nro. 8. 471.327) y Mamerta Soledad Galvan (DNI Nro. 11.826.319), matrimonio inscripto el 28 de mayo de 1979 en el Registro Civil de Vinará, Departamento Rio Hondo, Provincia de Santiago del Estero, en acta Nro. 12. 2.- Declarar disuelto el régimen de comunidad de ganancias al día 19 de junio de 2014. 3.- Regular los honorarios de la Dra. Valeria Laura Arguello en 10 unidades jus, equivalentes a la suma de pesos nueve mil novecientos cuarenta y seis (\$ 9946). Los honorarios regulados se actualizarán conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de honorarios de abogados y procuradores Nro. 6767 modificado por la Ley 12.851 y deberán ser abonados dentro del plazo de quince días corridos desde que queden firmes, al valor actualizado a la fecha de pago. En caso de que no se realice el pago dentro de dicho plazo, los honorarios devengarán intereses al 6% anual desde la fecha de la mora y hasta la fecha del efectivo pago. Notifíquese a la Caja Forense. 5.- Oportunamente, ofíciase a la Dirección Provincial del Registro Civil que corresponda para la pertinente toma de razón y expídase testimonio. Insértese y hágase saber (Expte. Nro. 2160/2014). Fdo: Dra. Vítтори (Jueza de Trámite); Dra. María Teresa Caudana (Secretaria Subrogaste). Secretaría, de 2015.

§ 45 277524 Nov. 16 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario, cítese a los herederos de OMAR EUGENIO MARTÍNEZ por el término de tres días a comparecer a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimientos de rebeldía. Rosario, de Octubre de 2015. Dr. Chritian Bitetti, Secretario.

§ 33 277539 Nov. 16 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Antelo, Secretaría de la Dra. Mariana Martínez, en los autos caratulados ZAPPALA, ELIDA GRISELDA c/MARTÍN, LUIS ALBERTO s/Daños y perjuicios; Expte. Nº 804/10 llama a los herederos de don Luis Alberto Martín, por el término de tres días a comparecer a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimientos de rebeldía. Rosario, 4 de Noviembre de 2015. Dra. Martínez, Secretaria.

§ 33 277597 Nov. 16 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 6° Nominación de Rosario, Dr. Ignacio Aguirre, en los autos: VISGARRA ROLANDO OSCAR c/CALICHIO ROGELIO ENRIQUE y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. N° 8/12 CUJJ: 21-00193930-8, se ha ordenado declarar la rebeldía del demandado: Rogelio Enrique Calichio, por no haber comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificado conforme surge de la publicación de edictos cuya copia se acompaña y agrega y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley. Designese audiencia para nombramiento de defensor de oficio a realizarse en secretaría el día 20 de Noviembre de 2015 a las 12.00 horas. Hágase saber que los autos deberán encontrarse con dos días de antelación a la fecha designada en estos estrados. Secretaría, Dra. María Guadalupe Gordillo. Rosario, de Noviembre de 2015.

§ 52,50 277537 Nov. 16 Nov. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la ¿?? Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, dentro de los autos caratulados "TUAMA, JORGE DAMIAN s/Sumaria Información", Expte. N° 1137/2014, se hace saber mediante el presente edicto que don Jorge Damian Tuana, solicita cambio de apellido en virtud de lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.248. Publíquense edictos una vez por mes durante dos meses en el diario (BOLETIN OFICIAL). Fdo.: Dr. Pedro A. Boasso (Juez) - Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 27 de Octubre de 2015.

§ 45 277259 Nov. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito de la 2° Nominación de ciudad de Rosario, Dra. Julieta Gentile (S) se hace saber que en autos caratulados: JUAN CARMEN NOEMI c/LA INMOBILIARIA DEL LITORAL SC s/Escrituración; Expte. N° 247/2012, se ha dictado la siguiente Resolución. N° 183, Rosario, 26-02-2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda de escrituración interpuesta en autos y, en consecuencia condenando a la demanda a otorgar a la actora en el plazo de treinta días la correspondiente escritura traslativa de dominio sobre el inmueble de referencia bajo apercibimiento de hacerlo el Tribunal en su nombre; todo ello si fuera material y registralmente posible. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez). Dra. Liliana Carmen Reynoso (Secretaria). Se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 27 de Octubre de 2014. Dra. Godoy, Secretaria.

§ 33 277574 Nov. 16 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a. Nom. de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaria de la Dra. Analía Suárez Mónaco, se hace saber a los interesados que en los autos: CIMAR SRL c/Pedido de quiebra; (Expte. N° 792/07), se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 30 de Octubre de 2014. Por contestada intimación. Téngase presente las explicaciones brindadas por la Sindicatura. Del pedido de clausura por falta de activo: córrase vista a la fallida. (Expte. 792/07). Fdo. Bergia (Juez) - Romanello (Prosecretaria). Dra. Mónaco, Secretaria.

S/C 277572 Nov. 16 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C y C de Circuito 2da. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Arichuluaga, en los autos BIANCHINI PABLO ANDRES c/CHELOTTE JORGE OSVALDO s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 1621/12, se ha ordenado declarar la rebeldía de la parte demandada: Jorge Osvaldo Chelotte, por no haber comparecido a estar a derecho, prosiguiéndose el juicio sin su representación. Secretaría, Dra. María Cristina Mancini. Rosario, 9 de Noviembre de 2015.

§ 33 277538 Nov. 16 Nov. 18

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, se ha dictado lo siguiente en autos: ELVARON SRL c/SILVA JAVIER FLORENCIO s/Ejecutivo; Rosario, 21/10/14; N° 2135 - Y vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 3 días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los haberes y/o cualquier tipo de remuneración que perciba el demandado de su empleador, en el caso que no supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 10% del importe en que exceda este último y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 20% del importe que exceda este último, debiéndose depositar mensualmente las sumas resultantes en una cuenta que se abrirá al efecto en el Banco Municipal de Rosario - Caja de Abogados, situado en calle Montevideo 2076 a nombre de este Juzgado y para estos autos hasta cubrir la suma de \$ 15.163,20, por todo concepto. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 33 277608 Nov. 16 Nov. 18

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 14 Nom. Rosario, se hace saber que en los autos: VERDINI RITA IVON ADRIANA y Otrs c/GRASSETTI VICENTE HUMBERTO y Otrs s/Prescripción Adquisitiva, se hace saber lo siguiente: Rosario, 29/10/15; Emplácese por edictos a los herederos de Carolina Natalina Rinaldi de Grasseti, Teresa Rinaldi de Dotta, Elena Rinaldi de Massa y José Albino Pistilli, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Asimismo, notifíquese por cédula a los herederos declarados en los expedientes sucesorios informados, en el domicilio real y legal constituido. A tal fin, hágase saber que deberán realizarse las gestiones necesarias para procurar los autos de las sucesiones correpondientes, debiendo acompañarse copia en estas actuaciones de las constancias pertinentes. Asimismo, ofíciase a la MEU para que informe si existe juicio de declaratoria de herederos y/o sucesión del codemandado José Albino Pistilli, Finalmente, advirtiéndole que el nombre correcto del codemandado es Guido Augusto Pietrani y no Petrani, como erróneamente se consignó, líbrense los despachos respectivos a fin de procurar información sobre el último domicilio del demandado, como así también si el mismo se encuentra fallecido y en su caso, si existe sucesorio abierto a su respecto."Secretaria: Jorgelina Entrocasi. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 52,50 277606 Nov. 16 Nov. 18

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, se hace saber que en los autos: BANCO DE GALICIA y BS AS c/COTE A COTE SRL s/Ejecutivo; N° 614/12, se hace saber lo siguiente: Rosario, 08/05/15: Atento la designación de la Dra. Julieta Gentile como nueva magistrada subrogante, hágase saber a las partes. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 33 277607 Nov. 16 Nov. 18

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/SERENELLI, GENOVEVA AMALIA s/Ejecutivo; Expte. N° 929/14, se ha declarado rebelde a la demandada, Sra. Genoveva Amalia María del Rosario Serenelli, DNI N° 12.397.196, prosiguiendo el juicio sin dársele representación. Rosario, 6 de Noviembre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 33 277502 Nov. 16 Nov. 18

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos GUILLEN MIRTA GRACIELA s/Solicitud Propia Quiebra Quiebra; CUIJ 21-02845104-8, por Resolución N° 2740 de fecha 10 de Noviembre de 2015, se ha ordenado lo siguiente: 1) Fijar el 1/12/15 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la síndico CPN Miriam Luna, con domicilio en calle Córdoba 1452 piso 1° Of. E. Horario de atención de 9 a 19 hs. 2) Fijar el 10/02/2016 para la presentación por el síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el Art. 35 2° párr. L.C. 3) Fijar el 24/03/2016 para la presentación del informe general por el síndico. 4) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidió. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Mónica Klebcar, Jueza; Dra. Cecilia Camaño, Secretaria. Publíquese sin cargo por el término de cinco (5) días. Secretaría, 10 de Noviembre de 2015. Dra. Netri, Prosecretaria.

S/C 277477 Nov. 16 Nov. 20

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos JAUREGUI, OSCAR OMAR s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02845104-8, por Resolución N° 2663 de fecha 6 de Octubre de 2015, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Oscar Omar Jauregui, DNI 10.409.528, con domicilio en la calle Gutiérrez 412 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20104095284. 2) Categorizar la presente quiebra en la clase "B" de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 253 inc. 5) y 288 de la ley 24.552.3) Designar como fecha para sorteo de un síndico contador de la lista que corresponda a la categoría establecida en el punto anterior, para el día 14 de Octubre de 2015 a las 10 horas. Asimismo, se hará saber al síndico que resulte designado que al aceptar el cargo, deberá establecer el horario de atención al público durante los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 hs. Diarias y comprendido entre las 8 y 20 horas (Art. 275 inc. 7mo. de la L.C. Y Art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 4) Ordenar la quiebra y la inhibición general de bienes de la fallida en los registros correspondientes, oficiándose. 5) Intimar al fallido para que en el término de 24 horas entregue al síndico la documentación relacionada a su actividad. 6) Declarar al prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 7) Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. 8) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos, presentación del informe individual y general, hasta que el síndico sorteado acepte el cargo, así como también la publicación de los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, todo lo cual se hará constar en el auto ampliatorio de la presente resolución. 9) Fijar los días martes y viernes para las notificaciones en la oficina. 10) A los fines de cumplimentar con el Art. 132 de la L.C., oficiase. 11) Hágase saber al fallido la prohibición de salir del país sin previa autorización de este Tribunal, y en las condiciones previstas en el Art. 103 de la L.C., efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Arts. 107 y ss. Y ce. De la Ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al síndico, librándose los despachos pertinentes (Arts. 177/179 de la L.C.) 14) Ordenar la interrupción de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber al síndico que debe cumplimentar con lo dispuesto en el Art. 114 de la L.C.15) Notificar a la A.P.I. a los fines del Art. 23 del Código Fiscal, a la D.G.I. y a la Municipalidad de Rosario. 16) Designase como Funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177 y conc. De la L.C., al síndico a designarse en autos, acompañado con el Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda. Quién, dentro del término de 30 días procederá a efectuar el inventario de los bienes de la fallida, que comprenderá los rubros generales (Art. 88 inc. 10 L.C.) 17) A los fines de la realización de la totalidad de los bienes de la fallida la sindicatura deberá proponer la forma de liquidación (Art. 203 y sgtes. LCQ). Cópiese, insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Delia Giles - Sec. Sergio González. Rosario, 28 de Octubre de 2015. Téngase presente lo manifestado. A los fines solicitados, atento las razones invocadas y en virtud del principio de economía procesal, de la confusión de patrimonio dentro de la sociedad conyugal y de la conexidad pasiva de estos procesos universales, remítanse los presentes al Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial N° 17 de Rosario, sirviendo la presente de atenta nota de estilo. Fdo: Dra. Delia Giles - Sec. Sergio González. Rosario, 30 de Octubre de 2015. Por recibidos. Téngase presente lo manifestado. Acumúlense los presentes a los autos "Guillen Mirta Graciela s/ solicitud propia quiebra; Expte. N° 21-02845104-8. Suspéndase el trámite de los presentes, considerándose que sus actuaciones se integran a los referidos autos y haciéndose saber al fallido y a la sindica designada, CPN Miriam Graciela Luna, que deberá actuar también en tal carácter en la quiebra de Oscar Omar Jáuregui. Notifíquese por cédula. Fdo: Dra. Mónica Klebcar - Sec. Cecilia Camaño. Secretaría, 10 de Noviembre de 2015. Dra. Netri, Prosecretaria.

S/C 277535 Nov. 16 Nov. 20

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 5a Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, Secretaria de la Dra. Damonte se hace saber al Sr. Juan José Baibi que en los autos caratulados JAÑEZ, JUAN PABLO c/BALBI, JUAN JOSE d/Daños y Perjuicios; (Expte. N° 1879/11), se ha dictado la siguiente resolución: N° 2703 - Rosario 22 de Agosto de 2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Rechazar la demanda instaurada por don Juan Pablo Jañez contra don Juan José Baibi 2) Costas al actor (Art. 251 del CPCC) 3) Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva, 4) Aplíquese a la liquidación correspondiente (únicamente al capital, la tasa de interés efectiva promedio mensual - vencida- (sumada) Que cobra el Nuevo Banco de santa Fe en operaciones de descuento de documentos a treinta (30) días, desde la mora y hasta el efectivo pago 5) Notifíquese el presente decisorio al perito designado en autos. Insértese y hágase saber (autos Jañez, Juan Pablo el Baibi, Juan José s/Daños y Perjuicios (Expte N° 1879/10). Firmado: Dra. Bertune (juez en suplencia). Dra. Damonte (Sec) lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL en el término de ley. En la ciudad de Rosario 25 de Setiembre de 2015. Dr. Conti, Prosecretario.

§ 52,50 277598 Nov. 16 Nov. 18

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de la Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 15 de Rosario, Dra. Carlos E. Cadierno y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 Ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados: DIAZ, MARIA DEL C. c/SUAREZ, GABINA s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 186/2009, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de doña Gabina Suárez de Acosta, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 45 277483 Nov. 16 Nov. 30

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a Nominación de Rosario, Dr. Eduardo D. Oroño, Secretaría de la Dra. Carta V. Gussoni Porrez en autos: ALCORTA SERGIO GABRIEL s/Sucesión, CUIJ 21-02843889-0, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Sergio Gabriel Alcorta, DNI por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de Noviembre de 2015. Dra. Becerra, Prosecretaria.

\$ 45 277590 Nov. 16 Nov. 30

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, Dra. María A Mondelli, Secretaría de la Dra. Elvira S. Sauan en autos: SANDOVAL JOSE MANUEL s/Sucesión, CUIJ 21-02844280-4, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. José Manuel Sandoval por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Noviembre de 2015. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 277591 Nov. 16 Nov. 30

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, hace saber que el Sr. Moreno Sosa Elisa L.E. 3.192.338, falleció el día 27/06/10 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Analía Suárez Mónaco. MORENO SOSA ELISA s/Sucesión. Secretaría, Rosario, 16 de Octubre de 2015. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 45 277529 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de don FELIX PATIÑO, L.E. 2.034.200, y JUANA AMELIA PEREZ L.C. 737474, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, 4 de Noviembre de 2015. Dr. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 277526 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MELILLO JOSE ANTONIO, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, 10 de Noviembre de 2015. Dra. Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 277525 Nov. 16

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, a cargo del Juez Dr. Marcelo C. Quaglia, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Lidia García, DNI N° 0.740.801, para que dentro de los diez días y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en los caratulados: GARCIA, LIDIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ: 21-02845855-7, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. 9 de Noviembre de 2015. Firmado: Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 277467 Nov. 16 Nov. 30

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Zabcic Antonio, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ZABCIC ANTONIO s/Sucesión; Expte. 1199/13. Dra. Godoy, Secretaria.

\$ 45 277599 Nov. 16

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Peralta Nora Elena, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PERALTA NORA ELENA s/Sucesión; Expte. 26/15. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 277601 Nov. 16

Por disposición de la señora Jueza de de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dra. Delia M. Giles, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Cayetano Giménez, titular del DNI N° 06.013.453, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos GIMENEZ CARLOS CAYETANO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02845253-0, Rosario, de Noviembre de 2015. Secretaria del Dr. Sergio González.

\$ 45 277595 Nov. 16 Nov. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS SILVESTRE ZIVKOVICH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 10 de Noviembre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 277593 Nov. 16 Nov. 30

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario, Dra. Julieta Gentile, llama a los herederos, acreedores, o legatarios de doña OLGA NELLY PUEBLA, titular del D.N.I. 2.070.055, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días (Art. 2340 CC). Secretaria. Rosario, 2 de Noviembre de 2015. Dra. Marianela Godoy, Secretaria.

\$ 45 277596 Nov. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados LOPEZ FRANCISCO JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02843258-2, llama a los herederos, acreedores o legatarios de López Francisco José (L.E. 6.039.391), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Noviembre de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, secretaria.

\$ 45 277568 Nov. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados GURGONE BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-01526607-1, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Gurgone, Beatriz (DNI 5.661.410), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Noviembre de 2015. Jorgelina V. Anzoategui,

secretaria.

§ 45 277567 Nov. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, a cargo de Dra. ... (Juez), dentro de los autos caratulados SILIONI, BETINA ADRIANA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02841245-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Betina Adriana Silioni (DNI 17.786.283), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Noviembre de 2015. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 277569 Nov. 16

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a Nominación de Rosario, hace saber que el Sr. Pedro Celestino Castaño, (D.N.I. Nº 7.156.381), falleció el día 07/11/2.008 y cita, llama y emplaza a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Gabriela B. Cossovich, (Expte. 21-01128161-0, CASTAÑO, PEDRO CELESTINO s/Declaratoria de Herederos). Secretaria, 29 de Octubre de 2015. Agustina Faure, prosecretaria.

§ 45 277540 Nov. 16

El señor Juez de 1ra. Instancia de distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. Blasco Roberto Angel, D.N.I. 6.050.430, falleció el día 8/03/15 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Analía Suárez Mónaco. BLASCO ROBERTO ANGEL s/Sucesión. Secretaria, Rosario, 21 de Octubre de 2015.

§ 45 277474 Nov. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados FLURY BELMA MARIA s/Sucesorio; Expte. 21-02843054-7, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Flury, Belma María (L.C. 1.721.460), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Noviembre de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, secretaria.

§ 45 277566 Nov. 16

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Firmat, Dra. Pozzi, Sylvia C., Secretaria a cargo del Autorizante, en los autos caratulados GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES c/PICCIRILLI, NICOLAS s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 796/2015), se ha dictado el siguiente: Firmat, 6 de Octubre de 2015. Téngase presente lo informado. Atento las constancias de autos y no habiendo comparecido la parte demandada, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese. (Expte. N° 796/15). 29 de Octubre de 2015. Fdo. Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez); Laura M. Barco (Secretaria).

§ 33 277496 Nov. 16 Nov. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados: ARCANGIOLI, RAMON ANGEL s/Declaratoria de Herederos; (Exp. Nro. 1263/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Ramón Angel Arcangioli, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 19 de Octubre de 2015. Dra. Laura Barco, secretaria.

§ 45 277490 Nov. 16 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados ARCANGIOLI, OSCAR LUJAN s/Declaratoria de Herederos; (Exp. Nro. 1287/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Oscar Luján Arcangioli, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 20 de Octubre de 2015. Dra. Laura Barco, Secretaria.

§ 45 277491 Nov. 16 Nov. 30

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 6 con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, dentro de los autos caratulados: "TORRES, SILVIA MARIA A. s/Sumaria Información" (Expte: N° 508/15), se hace saber a los fines de que quienes resulten interesados formulen su oposición (cfr. Art. 70° CCCN) que la Sra. Silvia María Alejandra Torres ha solicitado el cambio de su apellido paterno por el materno Soria. Dado y firmado en mi despacho el 30/09/15. Dr. Navarro, Secretario.

§ 66 274143 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CELINA TORRESI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal, Cañada de Gómez. Dr. Navarro, Secretario.

§ 45 277436 Nov. 16 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OSCAR ALBERTO CENTENERO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Coronel, Secretario.

§ 45 277338 Nov. 16 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SUSANA LIDIA HEREDIA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 277328 Nov. 16 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EDMUNDO ALBERTO CASARETO, ZULEMA NOBILE y ALFREDO VICTOR CASARETO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 277325 Nov. 16 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ODDA TERESA D.SANTIS, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 277322 Nov. 16 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 6, Dra. María Laura Aguaya, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña ELVIRA QUIROGA, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica, a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 05 de Noviembre de 2015. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 277313 Nov. 16 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOAQUIN CANO CAUNEDO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 277295 Nov. 16 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO ERNESTO SALA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 277291 Nov. 16 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MAURICIO CARLOS MATTIUCCI para que

comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Coronel, Secretario.

§ 45 277354 Nov. 16 Nov. 30

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Laboral Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Hebe A. García Borrás, se cita y emplaza a los demandados Gabriel Hugo Nieves y Guillermo Galante, para que dentro del término de ley y con los alcances establecidos en el Art. 45 del CPL Sta. Fe, comparezcan ante este Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía. Autos: ROTH NICOLAS ROLANDO c/GABRIEL NIEVES y GUILLERMO GALANTE SH y/o quien/es resulten jurídicamente responsables s/Demanda Laboral por Cobro de Pesos; (Expte. Nº 474/2007). San Lorenzo, de Septiembre de 2015. Dr. Alejandro D. Brizuela, (Secretario)

S/C 277495 Nov. 16 Nov. 18

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 - Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Gladys Silvia López, llama a los herederos, acreedores, legatarios de don Pedro Pablo Cattaneo, por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CATTANEO PEDRO PABLO s/Sucesión; Expte. Nº 1174/2014. San Lorenzo, de 2015. Dra. Luz María Gamst, (Secretaria). Melisa V. Peretti, secretaria subrogante.

§ 45 277497 Nov. 16

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de 1º Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, en los autos caratulados AGUILERA MARIA INES c/MOSCHETTI LUIS CARLOS Y OTRO s/División de Condominio; Expte. Nº 69/14, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del Sr. Luis Carlos Moschetti, por el término cinco días y bajo los apercibimientos del Art. 597 del C.P.C.C. Y que se ha fijado fecha de sorteo de Martillero para el día 05 de Noviembre de 2015 a las 09:00 hs. (Expte. Nº 69/14). Fdo: Griselda Ferrari Juez; Dora Diez, secretaria.

§ 45 277331 Nov. 16 Nov. 20

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino (Santa Fe), a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana P. Parenti (subrogante), en autos caratulados ZANI, EMILIA AGUSTINA y RODRIGUEZ, ROGELIO VITERVO s/Sucesorios; (Expte. N° 556 - Año 2014), se cita y emplaza a herederos legatarios y acreedores de doña Emilia Agustina Zani y don Rogelio Vitervo Rodríguez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Rufino, 20 de Octubre de 2014. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 277589 Nov. 16 Nov. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli; el Actuario que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de don MATEO FRANCISCO COMELLAS, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) - Dra. Luciana P. Parenti (Secretaria Subrogante). Rufino, 19 de Octubre de 2015. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 277415 Nov. 16 Nov. 30

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OMAR JUAN BARCHETTA, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1627 año 2015. Melincué, de 2015. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 277530 Nov. 16 Nov. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Mónica Irrázabal - Juez - Dr. Leandro Carozzo - Secretario; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. MARIA ESTHER OTEGUI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 16 de Noviembre de 2015. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 277310 Nov. 16 Nov. 30

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, dentro de los autos caratulados: BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/RUSSO, MARTIN ROSARIO s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 494/2014), hace saber que en los autos de referencia se ha dispuesto notificar al Demandado Martín Rosario Russo, D.N.I. N° 27.022.320, el siguiente Fallo: N° 1224; Venado Tuerto, 01 de Octubre de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora perciba integro pago del capital reclamado de Pesos ciento cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y dos con 37/100; (\$ 151.482,37) con más los intereses compensatorios pactados en la cambial desde la mora 15/10/2013 y hasta la fecha del efectivo pago, e IVA sobre los intereses conforme la posición fiscal del demandado. Costas a la parte demandada. A la regulación de honorarios oportunamente. Insértese, hágase saber y agréguese copia en autos. Venado Tuerto, 27 de Octubre de 2015. Fdo. Dra. Marta Celeste Rosso, Juez, Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 52,50 277611 Nov. 16 Nov. 20

La Sra. Jueza del Juzgado de Familia de Venado Tuerto, sito en calle Chacabuco 1365, dentro de los autos caratulados CLARO SEBASTIAN QUIROGA c/VENANCIA QUINTANA BARREIRO s/Tenencia; (Expte. 86/2014), ha dictado lo siguiente: Venado Tuerto, Febrero 24 de 2014. Proveyendo escrito cargo N° 518/14. Por presentado, domiciliado, por parte y con patrocinio letrado del Dr. Fernando Mortarini. Por iniciado juicio de Tenencia del niño Carlos Nahuel Quiroga contra la señora Venancia Quintana Barreiro, el cual tramitará por el procedimiento ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de ley comparezca a estar a derecho. Visto que la acción involucra derechos de Niños/as y/o Adolescentes, atento el principio de su superior interés, prescripto por la Convención Internacional de los Derechos del Niño de rango constitucional, las leyes 26.061 y 12.967, y el Principio de Efectividad que rige la materia, dése intervención a la Asistente Social de este Juzgado, quien deberá presentar un informe según las pautas siguientes: 1 - Datos personales de los integrantes de la familia; 2- Síntesis de la historia familiar - Genograma. 3- Identificación del ciclo familiar actual. 4- Red familiar y social. 5- Los niños/as en relación al ciclo familiar y al conflicto. 6- Otros datos de interés. 7- Observaciones y conclusiones del profesional. Especial alusión a los aspectos positivos de la familia para posibilitar nuevas respuestas a los puntos conflictivos. Resérvese en Secretaría un sobre con documental. A lo demás, oportunamente. Dese intervención al Asesor de Menores. Notifíquese por cédula. (Expte. 86/2014). Fdo: Dra. Nancy V. Grasso, Jueza; Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 52,59 277379 Nov. 16 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancias de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Militello Juez, Dra. Barroso Secretaria, se hace saber que en autos: COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS CREDITO V S.A. de MARIA TERESA c/ayala, DIEGO MARTIN s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 283/2013, se ha dispuesto lo siguiente: N° 1340, Venado Tuerto, 17 de Septiembre de 2015. Y Vistos: Los presentes caratulados: Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos Crédito V S.A. de María Teresa c/Ayala, Diego Martín s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 283/2013, venidos a despacho para el dictado de sentencia, de los que resulta que:... Y Considerando:... Fallo: 1) Mandar a llevar adelante la presente ejecución, promovida por el actor Coop. De Prov. de Serv. Públicos, Crédito y Vivienda y Servicios Asistenciales de María Teresa, contra el demandado Sr. Ayala, Diego Martín, D.N.I. N° 27.489.435, hasta tanto la actora se haga integro pago del capital reclamado con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la parte demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Expte. N° 283/2013. Fdo. Dr. Militello Juez, Dra. Barroso Secretaria. Venado Tuerto, 6 de Octubre de 2015.

\$ 52,50 277439 Nov. 16 Nov. 20
